



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 038-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 26 de marzo de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 006-2025-CM-MDSS, de fecha 25 de marzo de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 13440, de fecha 18 de marzo de 2025, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Comisión de Administración de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 015-2025-CM-MDSS, de fecha 18 de febrero de 2025, aprobó oportunamente el programa de acciones de fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2025. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante CU n.º 13440, de fecha 18 de marzo de 2025, la regidora Yoli Paulina García Contreras, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Comisión de Administración Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 006-2025-CM-MDSS, de fecha 25 de marzo de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a la Comisión de Administración de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 006-2025-CM-MDSS, de fecha 25 de marzo de 2025, el Concejo Municipal al

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente al Comisión de Administración de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN FECHA DE ELABORACIÓN: 18/03/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: 015-2025-MDSS	Fecha de Acuerdo: 18/02/2025
	La Comisión de Administración fiscalizará la Revisión de los Fondos Otorgados bajo la Modalidad de Encargo Interno del 01 del mes de enero al 31 de diciembre del 2024	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: -2025-MDS	Fecha de Acuerdo: /2025
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Se verificará los expedientes de rendición del Gasto por toda fuente de financiamiento y la afectación presupuestal de enero con corte al 31 de diciembre del 2024	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/18,938.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TRENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 15/04/2024	Fecha de fin: 15/06/2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar de forma tentativa las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización en la FISCALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	25/03/2025		PRESIDENTE DE LA COMISION
2	Requerimiento de los bienes y servicios a requerirse al secretario del Consejo Municipal.	25/03/2025	15/04/2025	PRESIDENTE DE LA COMISION
3	Revisar el portal del Ministerio de Economía y Finanzas - Aplicaciones	15/04/2025	15/06/2025	Yoli Paulina García Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutillo Bejar.

El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



	Informáticas, así como consulta amigable, a responsabilidad de			
4	Solicitar a la Municipalidad Distrital de San Sebastián la data del SIAF del año 2024, para reportar los expedientes de rendición del mes de enero al 30 de setiembre del presente año	15/04/2025	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
4	Visita inopinada a la Municipalidad Distrital de San Sebastián para que se nos facilite los expedientes de rendición de gasto del mes de enero al 31 de diciembre del 2024	En reserva	En reserva	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
5	Llevar a cabo los actos necesarios para obtener información relacionada a la materia de fiscalización a través de la exhibición o presentación de todo tipo de documentos que se solicite	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
6	Verificar si existen o existieron medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos de las actividades.	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
7	Verificar si se cuenta con informes de contraloría y si estos fueron implementados.	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
8	Evaluación de la información que se nos facilitó en la visita inopinada, se trata en Sesión de Comisión.	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
9	Formulación del informe de fiscalización, con su respectivo informe, se tratará en sesión de comisión.	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
10	Aprobación de Informe de Fiscalización en la sesión de Comisión	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
11	Remisión de toda la información de fiscalización al Consejo Municipal.	15/04/2024	15/06/2025	Yoli Paulina Garcia Contreras Alexander Moreano Amaut. Ricardo Picchutito Bejar.
12	Sustentación ante el Pleno del Consejo Municipal, el informe de fiscalización para su aprobación del Pleno del Consejo Municipal	01/06/2025	15/06/2025	LA COMISION CON APOYO DE CONSULTORES Y/O ASESORES.
13	Reporte semestral en el aplicativo de la Contraloría General de la Republica.	01/07/2025	05/07/2025	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Bienes:

	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
MATERIAL DE ESCRITORIO	PAPEL BOND	MILLAR	4	14	56.00

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o consejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



MATERIAL DE ESCRITORIO	TINTA DE IMPRESORA	CARTUCHO	4	45	180.00
	CHALECOS		3	90	450.00
EQUIPO EPP	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	3	50	250.00
SUB - TOTAL					S/. 938.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	01 profesional contador y/o a fines, experiencia en el sector público y/o privado, con conocimientos en los sistemas administrativos en presupuesto, contabilidad y tesorería, Gestión Pública, experiencia mínima de 10 años en el sector público y/o privado, que no tenga impedimento para contratar con el Estado.	8,000.00 (por dos meses)
ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA	01 profesional en derecho con conocimiento en los sistemas administrativos Presupuesto, Gestión Pública, Derecho Administrativo, Recursos Humanos, Derecho Constitucional con experiencia mínima de 10 años, que no tenga impedimento para contratar con el Estado	8,000.00 (por dos meses)
SUB - TOTAL		S/. 16,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/. 16,936.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: *

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva porque pueden estar sujeto a variación de plazo por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor y presupuesto.

6) FIRMA DE LOS REGIDORES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es Regidor responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Yoli Paulina García Contreras		SI
Alexander Moreano Amaut.		SI
Ricardo Picchutito Bejar.		SI

* En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal; 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado; 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva y según presupuesto.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de Obras e Infraestructura Vial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Alba Páez Muñoz Castro
SECRETARIO GENERAL

San Sebastián
Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

